

# Detalles del Remate

## Inmueble en Lomas de Zamora

### Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Avenida La Plata N° 545
Localidad	Lomas de Zamora
Partido	Lomas de Zamora
Provincia	Buenos Aires

### Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial Prov.
Fecha del Remate	24 junio 2026
Hora de Inicio	11:00
Hora de Finalización	11:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Avenida La Plata N° 545, Lomas de Zamora, Lomas de Zamora, Buenos Aires
Bases del Remate	04 de jun 15:58: \$ 92.756.219,00

### Datos del Juicio

Demandado	Compañía de Ómnibus Maipú SRL
Tipo de Juicio	s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes Matrículas 53.669 y 53.673
Expediente	88.616
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	04 junio 2026

### Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	24/06/2026 11:00
-------------------------	------------------

<b>Lugar:</b>	Subasta Electronica
<b>Localidad:</b>	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
<b>Exhibiciones:</b>	17/06/2026 - de 10:00hs. a 12:00hs.

## Martilleros a Cargo

<b>Nombre</b>	de Gennaro , Claudio A
<b>Teléfonos</b>	Laboral 1: 4219-6644
<b>Localidad</b>	Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina

## Edicto

I Juzgado de 1ra. Inst. en lo CyC N° 8 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Vignolo Javier Ezequiel, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 1° piso, pdo. de L. de Zamora, Bs. As., hace saber en autos "Compañía de Ómnibus Maipú SRL s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes Matrículas 53.669 y 53.673" exp. 88.616, que el Martillero Claudio Alejandro de Gennaro, subastará conforme el procedimiento electrónico en la pág. de la SCBA [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar), Subasta Pública Electrónica, al mejor postor el 100 % del predio formado por dos inmuebles en forma conjunta, cuyas matrículas son 53.669 y 53.673, ubicado con frente a la Avenida La Plata N° 545 entre las de Macías y Ezeiza, pdo. de Lomas de Zamora, ad-corpus. Matrícula 53.669 - Circ. 6 Secc. B - Manz. 91- Parc. 1C - partida 063-28512 superficie 3.590,48 m2 y Matrícula 53.673 - Circ. 6 - Secc. B - Manz. 91- Parc. 7 - partida 063-185757 superficie 209,00 m2. Base en pesos: \$92.756.219.- Señá treinta por ciento (30 %), comisión del martillero 3 % a cargo del comprador más el 10 % de aporte previsional. La Subasta Electrónica COMENZARÁ EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA 8 DE JULIO DE 2026 A LAS 11 HORAS. Exhibición 17 de junio de 2026 de 10 a 12 hs. Acreditación de postores hasta las 11 hs. del día 19/06/2026. Fecha para la audiencia de adjudicación establecida en el art. 38, Ac. 3604 de la SCBA para el día 06 de agosto de 2026 a las 11 horas. En dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual).- Asimismo, deberá adjuntar los comprobantes de pago de seña -equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor y el del tres por ciento (3 %) en concepto de honorarios

profesionales del martillero con más el 10 %, en concepto de aportes previsionales. Finalizada la misma, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. - Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12). Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC), es decir la suma de pesos cuatro millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos diez con 90/100.- (\$4.637.810,90).- Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta de autos abierta en el Banco Provincia de Bs. As. (Suc. Tribunales 5068 L. de Zamora) N° de Cuenta: 027-1665320 - CBU 0140023-6 27506816653207, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital y no será gravado por impuesto o tasa alguna. Se prohíbe compra en comisión y cesión del acta de adjudicación. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Los fondos de quien no resultare adjudicatario y no hubiere hecho reserva de postura, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. Postor Remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, ese último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en una eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC). Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro del plazo de cinco días, el adquirente deberá depositar el saldo de precio, adjuntar el comprobante del pago en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a la orden del Infrascripto. Deudas en autos. Ocupado (ver mandamiento de constatación en autos). Deudor: Compañía de Ómnibus Maipú, CUIT 30-54623899-3. Lomas de Zamora, junio de 2026.- Gerentino Veronica, Auxiliar Letrado